



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

SECRETARÍA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE COBISA
(TOLEDO) EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Félix Ortega Fernández

Sres. Concejales:

I). Grupo Municipal Socialista.

Don Ángel Benito Joaristi

Doña Ana María López Pinar

Don Fernando Muñoz Jiménez

II). Grupo Municipal Popular.

Don Emilio Muñoz Cutillas

Doña Victoria García Castro

III). Grupo Municipal Activemos Cobisa.

Don Alejandro Sánchez Villarino

IV). Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa.

Don Pedro Benito Pintado

Sra. Secretaria:

D.ª María González García

En la Villa de Cobisa, provincia de Toledo, siendo las nueve horas del día 28 de septiembre de 2017, se reúnen los Sres. Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Félix Ortega Fernández, asistidos de la Secretaria, D.ª María González García que da fe del acto. Se excusa la ausencia del Don Luis María Clemente Benito por cuestiones laborales, la de Doña María Soledad Nuñez Jiménez y la de Doña Paloma Torija Arévalo.

PRIMERO: Solicitud de declaración de zona catastrófica en el término municipal de Cobisa, por las fuertes lluvias del 28 y 29 de agosto de 2017.

Se toma la palabra por el Sr Alcalde-Presidente que explica la situación producida por las lluvias y tormentas producidas los días 28 y 29 de agosto que han provocado graves daños como todos saben. Se pregunta por parte del Sr Portavoz del Grupo Municipal Activemos Cobisa, si también pueden pedirlo los particulares, a lo que se le responde que sí y que también pueden solicitarlo directamente a la JCCM por ejemplo que también tiene ayudas, y también operarían en este caso los seguros de los particulares.

SE pregunta por parte del Sr Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa si existe una

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

valoración de los destrozos y el Sr Alcalde le dice que se ha realizado una valoración de los daños en las calles, caminos, maquinaria, etc.

Una vez expuesta y debatida la cuestión se lleva a cabo la votación siendo aprobada la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno por unanimidad de los Sres Concejales presentes.

“SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA GRAVEMENTE AFECTADA POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COBISA, POR LAS LLUVIAS SUFRIDAS LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2017

Vistos los acontecimientos que tuvieron lugar los días 28 y 29 de agosto de 2017, que dieron como consecuencia inundación en todo el término municipal el día 29 de agosto, ocasionando una gran riada que causó graves daños en varios caminos del pueblo, diferentes bienes particulares y principalmente en la colector, Calle Veguilla, y en la avenida principal del Municipio.

PRIMERO: Solicitar a la Administración General del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Toledo, y a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en el marco de sus competencias, la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil para todo el Municipio.

SEGUNDO: Se continúe la labor de asesoramiento y atención de reclamaciones de los vecinos afectados, a través de las oficinas municipales.

TERCERO: Remitir certificación del presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno del Gobierno en la Provincia de Toledo, y a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y Diputación Provincial de Toledo, y a la Unión Europea a los efectos expuestos.”

SEGUNDO: Solicitud a las distintas Administraciones (Central, Regional y Provincial) de las ayudas para paliar los daños sufridos en bienes tanto de titularidad pública como privada de vecinos afectados.

En este caso se explica por parte del Sr Alcalde-Presidente que de lo que se trata es de solicitar ayudas para sufragar los gastos ocasionados por la emergencia que se ha dado.

Una vez expuesta y debatida la cuestión se lleva a cabo la votación siendo aprobada la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno por unanimidad de los Sres Concejales presentes.

“SOLICITUD A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES (CENTRAL, REGIONAL Y PROVINCIAL) LAS AYUDAS PERTINENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN BIENES TANTO DE TITULARIDAD PÚBLICA COMO PRIVADA DE VECINOS AFECTADOS

Vistos los acontecimientos que tuvieron lugar los días 28 y 29 de agosto de 2017, que dieron como consecuencia inundación en todo el término municipal el día 29 de agosto, ocasionando una gran riada que causó graves daños en varios caminos del pueblo, diferentes bienes particulares y principalmente en el colector, Calle Veguilla y en la avenida principal del Municipio.

PRIMERO: Solicitar a las distintas Administraciones a la Administración Central, Regional y Provincial e incluso a la Unión Europea, que también tiene ayudas para catástrofes de este tipo, las correspondientes ayudas económicas para paliar los daños sufridos, tanto de titularidad pública como privada de los afectados por los fenómenos meteorológicos sufridos los días 28 y 29 de agosto de 2017.



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

SEGUNDO: Remitir certificación del presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Toledo y a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y Diputación Provincial de Toledo y a la Unión Europea a los efectos expuestos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Félix Ortega Fernández.